



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA ANTIDELINCUENCIAL** proyecta una significativa labor en función de los altos intereses nacionales;

Que, orienta sus capacidades y recursos a la lucha contra la corrupción, en una acción conjunta e interinstitucional para desarticular organizaciones criminales y priorizar la seguridad ciudadana con visión de unidad, trabajo y compromiso;

En atención a la solicitud formulada por la doctora María José Carrión Cevallos, Asambleísta por la provincia de Pichincha, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la **SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA ANTIDELINCUENCIAL;**

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, personal especializado y colaboradores de la **SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA ANTIDELINCUENCIAL**, unidad de élite de la Policía Nacional del Ecuador, ponderando su capacidad de gestión y profesionalismo para trabajar por el desarrollo integral de la patria.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal